

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### Ayuntamiento de Fuente Palmera

Núm. 1.539/2021

Don Francisco Javier Ruíz Moro, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Fuente Palmera (Córdoba), hace saber:

Que, por Resolución de Alcaldía nº 1074/2021, de fecha 23 de abril, ha sido aprobada la Relación Provisional de Aspirantes Admitidos/as y Excluidos/as en la convocatoria para Selección de Personal Funcionario de Carrera mediante el sistema de Oposición por Turno Libre para tres plazas pertenecientes a la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, categoría de Policía Local, del Cuerpo de la Policía Local, cuyas bases fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia, Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y Boletín Oficial de Estado, trámites que se han realizado mediante anuncio publicado en el BOP n.º 211, de 4 de noviembre de 2020, BOJA n.º 230, de 27 de octubre de 2020 y BOE n.º 319, de 7 de diciembre de 2020, respectivamente; Resolución que se transcribe a continuación en lo aquí concerniente:

“Decreto

Visto el contenido del expediente GEX 1345/2020 tramitado para la provisión de tres plazas vacantes de personal funcionario del Ayuntamiento de Fuente Palmera, perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Categoría de Policía, del Cuerpo de la Policía Local, mediante el sistema de oposición libre, incluida en la Oferta de Empleo Público de este Ayuntamiento para el año 2020.

Vista la Resolución de Alcaldía nº 2045/2020, de fecha 28 de octubre, que dispone la aprobación de las bases específicas por las que se regirá el proceso selectivo, así como su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y Boletín Oficial de Estado, trámites que se han realizado mediante anuncio publicado en el BOP n.º 211, de 4 de noviembre de 2020, BOJA n.º 230, de 27 de noviembre de 2020 y BOE n.º 319, de 7 de diciembre de 2020, respectivamente.

Visto que la Base 5.1 dispone que una vez expirado el plazo de presentación de instancias, la Alcaldía dictará resolución declarando aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos, con expresión de las causas de exclusión.

Visto que, en consecuencia, y de conformidad con lo dispuesto en dicha Base, es necesario disponer la publicación de la misma en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y en el Tablón de Edictos de la sede electrónica de este Ayuntamiento.

Vistos los informes obrantes en el expediente y lo dispuesto en el artículo 21.1.a) y g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, he resuelto:

Primero. Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos con indicación de las causas de exclusión que se relaciona a continuación:

RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN LA CONVOCATORIA PARA SELECCIÓN DE PERSONAL FUNCIONARIO DE CARRERA MEDIANTE EL SISTEMA DE OPOSICIÓN POR TURNO LIBRE PARA TRES PLAZAS PERTENECIENTES A LA ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, SUBESCALA DE SERVICIOS ESPECIALES, CATEGORÍA DE POLICÍA LOCAL, DEL CUERPO DE LA POLICÍA LOCAL  
ASPIRANTES ADMITIDOS

1. AGUADO RODRÍGUEZ, MANUEL.
2. AGUILERA MOLINA, ÁNGELES MARÍA.
3. ARIZA LUQUE, RAFAEL MIGUEL.
4. ARROYO SÁNCHEZ, JOSÉ.
5. BOHOLLO HIDALGO, MANUEL JESÚS.
6. BRACERO JIMÉNEZ, VÍCTOR JOSÉ.
7. CABALLERO MUÑOZ, JOSÉ ANTONIO.
8. CALA PINO, FRANCISCO JAVIER.
9. CAMPOS LÓPEZ, JOSÉ ENRIQUE.
10. CANO OSUNA, RAFAEL.
11. CASASOLA BLE, CRISTINA.
12. CASTRO GONZÁLEZ, JESÚS.
13. CEBALLOS CARRASCO, SANTIAGO.
14. CORPAS ROMERO, JUAN RAMÓN.
15. CRUZ AYLLÓN, GLORIA.
16. CUADRADO MORA, PEDRO.
17. DELGADO CAMPOS, ADRIÁN.
18. DELGADO DELGADO, RAFAEL.
19. DOMÍNGUEZ MORILLO, VICTORIA EUGENIA.
20. ESPINO FERNÁNDEZ, JUAN FRANCISCO.
21. FERNANDO CORZO, SANTIAGO.
22. GÁLVEZ BRAVO, JOAQUÍN.
23. GARCÍA FERNÁNDEZ, RAMÓN.
24. GARCÍA PINILLOS, JESÚS.
25. GARCÍA SÁNCHEZ, JOSÉ LUÍS.
26. GARCÍA VALENZUELA, ADRIÁN.
27. GÓMEZ SILES, JOSÉ LUÍS.
28. GONZÁLEZ CAMPOS, FRANCISCO JAVIER.
29. GONZÁLEZ ORTIZ, ALEJANDRO.
30. GONZÁLEZ SÁNCHEZ, DAVID.
31. GUTIÉRREZ RUÍZ CANELA, JESÚS.
32. HERNÁNDEZ DE MARCOS, ÁNGEL.
33. HERNÁNDEZ VALIENTE, DAVID.
34. HERRERA ALGABA, CARLOS MANUEL.
35. HERRERO MARTÍNEZ, JOSÉ ANTONIO.
36. JURADO FUENTES, JUAN ANTONIO.
37. LARA CRUZ, JESÚS.
38. LÓPEZ RINCÓN, ÁLVARO JESÚS.
39. LORA DÍAZ, DANIEL RAFAEL.
40. LUQUE CASTRO, FRANCISCO JAVIER.
41. LUQUE VILLATORO, FRANCISCO JAVIER.
42. MACEIRA CAMPOS, JESÚS.
43. MÁRQUEZ JIMÉNEZ, JUAN.
44. MARTÍN FLORES, ÁLVARO.
45. MARTÍN GÓMEZ, ÓSCAR.
46. MARTÍN MORENO, NICOLÁS.
47. MARTÍNEZ FLORES, JOSÉ MANUEL.
48. MARTÍNEZ FLORES, MOISÉS.
49. MARTÍNEZ VIDAL, JOSÉ MANUEL.
50. MATEO ARANDA, JAIME.
51. MEDINA GARCÍA, JOSÉ MIGUEL.
52. MOLERO SERENA, JESÚS.
53. MORAL RODRÍGUEZ, FÉLIX.
54. MORENO CASTRO, RAFAEL.
55. MORENO GALÁN, JOSÉ LUÍS.
56. MORO GARCÍA, JOSÉ MANUEL.
57. MUDARRA PLAZA, DAVID.
58. MUÑOZ REINA, VIDAL.
59. ORDÓÑEZ AGUILERA, ROCÍO.
60. PANIAGUA PRIETO, JOSÉ ANTONIO.
61. PASTOR GUTIÉRREZ, MARÍA DEL CARMEN.
62. PÉREZ ARIAS, JOSÉ ANTONIO.

63. PÉREZ BONILLO, ANDRÉS.
64. PÉREZ JARILLA, SALVADOR.
65. PINEDA COSTA, JESÚS FRANCISCO.
66. PINO MONTILLA, DAVID.
67. PONTES MORENO, ALMUDENA.
68. POYATO PALMERO, ESTEFANIA.
69. RAMOS POZO, CRISTIAN.
70. RAMOS RUEDA, FRANCISCO JAVIER.
71. REYES FERNÁNDEZ, LUÍS MIGUEL.
72. RIVAS PLANELLS, JUAN LUÍS.
73. RÍOS GARCÍA, RICARDO.
74. RODRÍGUEZ GAMERO, CRISTOBAL.
75. RODRÍGUEZ MARÍN, RAFAEL.
76. RODRÍGUEZ MUÑOZ, RAQUEL.
77. ROMERO LIÑÁN, SANTIAGO JESÚS.
78. ROMERO MOLINA, JOSÉ ANTONIO.
79. ROMERO MORALES, MIGUEL.
80. ROMERO SÁNCHEZ, ANDRÉS.
81. ROSA POLEY, JAVIER.
82. ROSALES CORREA, FRANCISCO JOSÉ.
83. RUBIO RODRÍGUEZ, JUAN LUÍS.
84. RUÍZ EXPÓSITO, LAURA.
85. RUÍZ GARCÍA, JOSÉ RAMÓN.
86. RUMÍN ORTEGA, MOISES.
87. SÁEZ CABEZAS, DAVID.
88. SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, PABLO.
89. TEBA VERDEJO, FRANCISCO JAVIER.
90. TRAVESEDO DOBARGANES, SERGIO.
91. VEGA FUENTES, JUAN FRANCISCO.

#### ASPIRANTES EXCLUIDOS

#### CAUSA/S

1. CABALLERO HERRUZO, ÁNGEL (2)
2. CORRALEJO ROMERO, LUÍS MIGUEL (2)
3. COUÑAGO SERRANO, CARMEN MARÍA (2)
4. DELGADO RAMÍREZ, SILVIA (2)

5. MARTÍNEZ MARTÍNEZ, DAVID (2)
6. NÚÑEZ RINCÓN, AMALIA (2)
7. NÚÑEZ RODRÍGUEZ, MARÍA DEL CARMEN (1)(2)
8. ROJAS LISEDAS, JUAN MANUEL (2)
9. RUBIO DE OLIVA, FRANCISCO DE BORJA (2)
10. RUÍZ PIÑERO, VANESA (2)
11. TORRES MORENO, JESÚS (2)

#### • CAUSAS DE EXCLUSIÓN:

(1) No presenta la solicitud debidamente cumplimentada, manifestando que reúne todos y cada uno de los requisitos exigidos (Base 4.1, en concordancia con el Anexo IV. Segundo de las Bases, y Base 4.5 en relación con el Anexo IV. Tercero de las Bases).

(2) No acompaña a la solicitud fotocopia del justificante de haber satisfecho las tasas dentro del plazo de presentación de instancias (Base 4.3, en concordancia con el Anexo IV. Cuarto de las Bases, y Base 4.5 en relación con el Anexo IV. Tercero de las Bases).

Segundo. Los/as aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días hábiles para subsanar, desde la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia. Los/as candidatos/as que dentro del plazo señalado no subsanen las causas de exclusión o aleguen la omisión, serán definitivamente excluidos/as de la participación en el proceso selectivo.

Tercero. Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y en el Tablón de Edictos de la sede electrónica de este Ayuntamiento, de conformidad con lo establecido en la Base 5.1.

Cuarto. Transcurrido el plazo de subsanación, por la Alcaldía se aprobará la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, que se publicará en la sede electrónica de este Ayuntamiento, de conformidad con lo establecido en la Base 5.2."Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

En Fuente Palmera (Córdoba), a 23 de abril de 2021. Firmado electrónicamente: El Alcalde-Presidente Francisco Javier Ruiz Moro.